



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2011

RES. H. N° 914-11

Expte. N° 4.410/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesoras, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Psicolingüística", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "**PSICOLINGÜÍSTICA**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de un año:

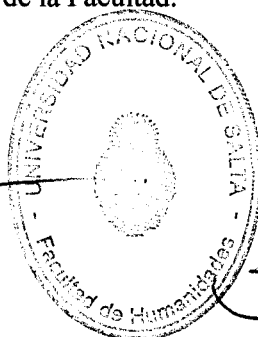
DOCENTE	DOCUMENTO
GONZALEZ, Laura Eliana	DNI. n° 28.902.799
LERA, Cristina Inés	DNI. n° 29.336.772

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. ELIZABETH del V. NICONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.